

cuya forma cortés no disimulaba un reproche muy categórico y la desaprobacion de muchas cláusulas del convenio, sobre todo á la que consiente en que la bandera de Juarez flote al lado de la de las potencias aliadas; quedando sentado, añade el embajador, que el gobierno español considera que los plenipotenciarios todos se han apartado de las instrucciones que habian recibido, y que han obrado contra el espíritu de la convencion de Lóndres; pero que el mal estaba hecho y era necesario repararlo.»

La Inglaterra no aprobó tampoco los convenios de la Soledad. El embajador de Francia en Lóndres escribia el 28 de Marzo á su gobierno: «Tengo el gusto de poder anunciar á V. E. que lord Russell tiene la misma opinion que V. E. sobre la manera con que se han conducido los negocios; por que una diferencia de opinion entre los gobiernos sobre la marcha seguida por sus comisarios, no haria mas que agravar considerablemente los inconvenientes de la situacion. Lord Russell no vacila en vituperar el lenguaje de que se ha usado con el gobierno mexicano, considerándole en oposicion completa con los hechos que hicieron necesaria la convencion de Lóndres, y cree que si el gobierno de México no daba la satisfaccion pedida en un plazo dado, se habria debido recurrir á la fuerza; que el gobierno inglés no aprueba tampoco el que se permita al pabellon de Juarez flote al lado del de las tres potencias, y que,

en fin, el gabinete inglés mira los hechos del mismo modo que el frances.»

En Francia la irritacion fué grandísima, y el *Ministre* anunció con toda solemnidad, «que el gobierno francés no desaprobaba los convenios de la Soledad por ser contrarios á la dignidad de la Francia.»

En tanto, tomada ya la resolucion de reembarcar las tropas españolas, lo puso el general Prim en conocimiento de su gobierno, y esperó la conferencia «no con tranquilidad, sino con febril impaciencia, segun dijo despues en el senado. Por su parte el vicealmirante francés comunicó á los otros dos comisarios y al gobierno de Juarez su resolucion de retirarse, conforme á lo estipulado en la Soledad, para el caso que no hubiese avenimiento, y romper las hostilidades si era necesario. El ministro de Inglaterra acudió tambien á Orizava con el comodoro Dunlop, despues de haber reembarcado su gente, y Mr. de Saligny no se hizo esperar tampoco.»

Reunidos en Orizava el 9 de Abril, empezó la conferencia por una aclaracion del conde de Reus contra la acusacion de pérdida de tiempo, la cual habia sido causada por falta de trasportes, y que si se hubiese emprendido la marcha en malas condiciones, un desastre no hubiera sido difícil, mientras que así han podido llegar cada cual á su destino á esperar el dia fijado para las conferencias del 15 de Abril con el gobierno mexicano. Mr. de Saligny respondió

que él había sostenido la necesidad de un largo plazo para poder recibir nuevas instrucciones de su gobierno.

El general Prim sostuvo que todo caminaba perfectamente y debía esperarse la satisfacción que se buscaba por medios pacíficos, cuando la llegada del general Almonte y de otros mexicanos arrojó la manzana de la discordia. Añadió el conde de Reus que en una visita que le hizo el general Almonte, le declaró que contaba con el influjo de las tres potencias para establecer una monarquía, y que este proyecto sería muy bien recibido en México y realizado antes de dos meses. El comodoro Dunlop confirmó lo dicho por el conde de Reus. Este replicó al general Almonte que su opinión era diametralmente opuesta, y que no debía contar con el apoyo de la España; que la república era antimonárquica y que había aconsejado á Almonte que se marchase.

El vicealmirante La Gravière sostuvo que estaba en su derecho de obrar como le pareciese, puesto que conforme á los convenios de la Soledad, se había venido con sus tropas al punto indicado en ellos, para el caso de la ruptura.

Se suscitó la duda de si los comisarios franceses podrian obrar solos conforme al tratado de Londres. El inglés y el español creian que no. Luego se discute sobre si los franceses tenian derecho de proteger á los mexicanos enemigos del gobierno de Juarez.

Los comisarios inglés y español sostienen que eso es infringir el tratado de Londres; los franceses sostienen su derecho de interpretarlo, y se controvierte además si ese acto constituía una intervencion.

Mr. de Saligny indicó los inconvenientes de la conciliacion que se había intentado, puesto que desde entonces aumentaron las violencias y desmanes del gobierno mexicano, asercion que contradijeron los comisarios inglés y español. El conde de Reus sostiene que se debía creer en las promesas del gobierno mexicano, y sobre todo, esperar al 15 de Abril; pero el ministro frances insiste en los nuevos atropellos contra los súbditos franceses (lo cual niega el inglés) y en que el gobierno mexicano ha roto el convenio de la Soledad.

El conde de Reus pide explicaciones sobre lo que el ministro frances dijo al coronel español Menduñá y al Sr. Cortés, cónsul de España, sobre el disgusto con que el conde de Reus veía la candidatura del archiduque, porque él mismo aspiraba á hacerse coronar como emperador de México, y aun parece que había declarado poseer pruebas de ello.

El conde de Reus protesta érgicamente contra semejante aseveracion y exige á su colega que dé explicaciones sobre esto; añadiendo que una version tan absurda en boca del público no tendría importancia, pero que tenía un carácter grave viniendo de Mr. de Saligny.

Los comisarios franceses convinieron en que habian hablado en ese sentido, pero aseguraron que solo repitieron lo que de público se decia; que habia una carta, que tambien leyó el vicealmirante, escrita por una persona muy afecta á la candidatura del general Prim para el trono de México, y que aun se habian hecho insinuaciones como si el emperador Napoleon fuese favorable á ese proyecto; que los artículos de *El Eco de Europa* tenian importancia por haber declarado el conde de Reus que ese periódico no estampaba una sola palabra sin la previa aprobacion de S. E. También dijo Mr. de Saligny que le

Hé aquí lo que escribía *El Eco de Europa*:

“Una palabra y hemos concluido. Hay personas cuyo nombre es un programa; hay individualidades que son el símbolo de una gran empresa, y la persona y el nombre del general Prim son el símbolo y el programa de esta expedicion. México y el mundo entero le conocen y le admiran, y mas de un corazón mexicano palpita hoy con el solo recuerdo de sus maravillosas hazañas. Porque tenemos en él un noble capitán que la Grecia y Roma habrían elevado á la categoría de sus dioses, un héroe que en la Edad-media habría sido el fundador de una dinastía de reyes, y que un día ha sabido resucitar la terrible poesía de los combates de Homero; tenemos ahí un paladín glorioso, que como soldado es un rayo de guerra, un rayo de gloria, y como hombre de Estado se muestra el amigo mas sincero de todas las reformas políticas que hacen la felicidad de las naciones. En donde quiera que brilla su espada la victoria es segura; en donde quiera resuena su voz, el triunfo de la libertad y el progreso del siglo quedan asegurados. Si algo fuese posible añadir á la confianza inspirada por la grandeza de las potencias aliadas, México encontraría una nueva garantía en el conde de Reus.

“El héroe de Castillejos desembarcó el 13 de Enero y montó á caballo en el muelle, escoltado por valientes oficiales y por un brillante

chocó una frase del general Prim, cuando al decir que consideraba absurda la candidatura de un príncipe austriaco, añadió que quizá tendría mas probabilidades de éxito «un soldado de fortuna.»

El conde de Reus declaró que aludia á un soldado de fortuna mexicano; que jamas habia autorizado á nadie para que pudiese imputársele semejante proyecto por cuenta propia, ni estaba dispuesto á tolerarlo; y que si bien era cierto que nada publicaba *El Eco de Europa* sin su aprobacion, no lo era menos que nada podia encontrarse en aquel periódico relativo á su candidatura para el trono de México;

Estado mayor, dirigiéndose al cuartel general, admirado por la multitud que se agrupaba á contemplarle con éxtasis.

“A la llegada del general Prim, la ciudad tomó un aspecto de fiesta y de alegría que no se habia visto hasta entonces. Su sola presencia producía ese efecto; y despues de su enérgico discurso, esa alegría siguió su curso y fué completada por la prontitud y la habilidad de sus medidas.

“Para condensar nuestras observaciones y hacernos entender bien, nosotros personificamos el pensamiento de la expedicion en uno solo de sus representantes, en el conde de Reus; y nos es lícito el hacerlo sin apariencias de vanidad nacional, porque el plenipotenciario español, aunque haya obrado siempre de acuerdo con los de las otras dos naciones, ha sido el móvil y el consejero de todas las medidas que se han adoptado: en una palabra, el alma de la empresa.

“Y natural es que así suceda, porque el conde de Reus tiene el mismo origen que el pueblo cerca del cual la Europa se propone obrar, y es natural tambien por otras razones que son exclusivamente personales....

“Figurémonos al conquistador de Africa en medio de su brillante pléyada de guerreros, suspirando por el peligro y la gloria, á la cabeza de una falange de veteranos que le miran casi como á un Dios. Contemplémosle ante un pueblo que le invita á los combates, que le provoca

suposición por otra parte que le ofendería profundamente, pues aunque en aquel país se le proporcionasen todos los tesoros del mundo, apreciaba infinitamente mas la posición que se había adquirido por sí mismo en España, como que nada valía tanto para él como la benevolencia de su soberana y la estimación de sus compatriotas.

Los comisarios franceses observaron que nada había en esto que rebajase al conde de Reus; replicó este que semejantes suposiciones eran ofensivas para su bien reconocida lealtad.

El conde de Reus preguntó en seguida si los co-

mostrará asombro en toda la Europa, en donde el conde de Reus es mas conocido que aquí por sus hazañas fabulosas y su valor tan caballeroso. La Europa reconocerá difícilmente al héroe de Reus y de Tetuan en el tranquilo y prudente plenipotenciario de la Veracruz. Si el general Prim se hubiese dejado llevar por sus instintos belicosos, el mundo nada habría visto de extraño, porque no hubiese hecho sino añadir un asunto mas á su galería de cuadros heroicos, y el mundo está acostumbrado á eso.

Esta conducta es no solamente digna de admiración, sino que causará asombro en toda la Europa, en donde el conde de Reus es mas conocido que aquí por sus hazañas fabulosas y su valor tan caballeroso. La Europa reconocerá difícilmente al héroe de Reus y de Tetuan en el tranquilo y prudente plenipotenciario de la Veracruz. Si el general Prim se hubiese dejado llevar por sus instintos belicosos, el mundo nada habría visto de extraño, porque no hubiese hecho sino añadir un asunto mas á su galería de cuadros heroicos, y el mundo está acostumbrado á eso.

Lo que parece nuevo en su vida, es el heroísmo de su paciencia, y esto es un bien. La conducta del conde de Reus ha servido no solamente para disipar las dudas del gobierno mexicano, sino que ha ejercido una influencia mágica en el ánimo de las poblaciones.

En México dicen sus amigos que es el ángel exterminador, el ángel de consuelo, el león de la batalla, el semidiós de la guerra, y que para hacer su retrato Homero le habría comparado á Marte.

misarios franceses pensaban seguir obrando conforme al tratado de Lóndres. Contestaron que sí, pero que se creían libres de interpretarlo conforme á su deber y á su derecho.

El secretario del plenipotenciario español leyó una nota de Doblado, pidiendo que se reembarcase al general Almonte y sus compañeros; los comisarios franceses leyeron otra, respondiendo que no podían acceder á la demanda del gobierno mexicano. Los comisarios ingleses y españoles negaron su asentimiento á esa respuesta.

El vicealmirante manifestó que en ningún país del mundo había visto un sistema de terror semejante al del gobierno mexicano; que su opresión era odiosa; que con los mas frívolos pretextos se arrebató á los padres de sus hijos y á estos de su familia, se despojaba á los ciudadanos de sus propiedades y se ahogaban aun las mas tímidas manifestaciones de la opinión pública; y en fin, citó ejemplos de amenazas de fusilar mientras se estaba tratando.

Mr. de Saligny apoyó estas apreciaciones.

Sir Ch. Wyke dijo que la mayoría del pueblo mexicano era favorable al actual gobierno,¹ y que no había partidarios de la monarquía.

El vicealmirante dijo que la cuestión de la mo-

¹ Mala memoria tiene M. de Wyke. Ya se ha visto en otra parte que llamaba á ese gobierno impotente y corrompido, y que no veía mas remedio que "la intervencion extranjera."

narquía era puramente accidental; que lo mas urgente era establecer un gobierno moral y respetado que no ahogase la expresion del país; que la existencia de una mayoría moderada era indudable, pero que callaba temiendo que los aliados eran hostiles.

El conde de Reus dijo que no habia en qué fundar esa hostilidad, y que desde la Habana manifestó á los mexicanos que su intencion era tratar con el gobierno establecido en México; que fueran á México, se constituyesen en gobierno y que trataria con ellos.

El vicealmirante añadió, que las personas dignas de simpatía eran aquellas que no pertenecian á partidos extremos y gemian por todo el país; que ese partido apareceria el dia que tuviese libertad y confianza, lo cual se lograria marchando sobre México.

Mr. de Saligny añadió, que sus compatriotas seguian oprimidos en la capital; que habia recibido peticiones reclamando la marcha de las tropas como única cosa para evitar su ruina completa.

El comodoro Dunlop manifestó que los franceses residentes en la capital verian, al contrario, con disgusto, esa marcha de las tropas, y Sir Ch. Wyke añadió, que entre las personas del gobierno mexicano habia miembros muy distinguidos, y que la conducta seguida era la mejor para consolidar un gobierno aceptable para todos.

Los comisarios inglés y español manifestaron que

no habria arreglo si sus colegas no obraban conforme á los convenios de Lóndres y de la Soledad.

Mr. de Saligny replicó que su infraccion debia achacarse al gobierno mexicano.

A esto responde Sir Ch. Wyke refiriéndose al tratado de Lóndres, y el conde de Reus lee el discurso de Mr. Billault, en que dice que el tratado de Lóndres determina la conducta de los aliados. El conde sostiene el derecho de los mexicanos para oponerse á alterar sus instituciones por la fuerza.

El vicealmirante frances declara que no abriga simpatías hacia un gobierno á quien se le viene á predicar paz y conciliacion y que responde con sanguinarias ejecuciones y edictos de proscripcion.

Los comisarios de la Inglaterra y de España sostienen que no pueden convenir en el movimiento retrógrado por ser contrario á los compromisos recíprocos.

El vicealmirante replica que los armisticios pueden romperse por una de las partes, y añade que está obligado á retirarse en caso de ruptura y que la cree plenamente justificada; que su resolucion no liga á sus colegas, y que acepta la responsabilidad de tal medida ante ellos mismos, su gobierno y el mundo entero.

El conde de Reus dice que no puede haber armisticio donde no ha habido guerra; á lo que replica Mr. de Saligny que ella existe desde la ocupa-

cion de Veracruz, é insiste en marchar á México para salvar á sus nacionales, víctimas cada dia de nuevos atropellos, y declara que no volverá á tratar mas con el gobierno de Juarez.

Los comisarios inglés y español replican á su vez que nada significa una resolucion semejante, y que no aceptan ni suscriben esa contestacion á Doblado. Al mismo tiempo declaran, que si los franceses persisten en oponerse á la retirada de los emigrados mexicanos y en no tomar parte en las conferencias del 15 de Abril, se marcharán del territorio mexicano, considerando esa conducta como una violacion del tratado de Lóndres y de los preliminares de la Soledad.

El vicealmirante frances manifiesta entonces que cualquiera de los aliados que permanezca en México, puede obrar en favor de los intereses de las tres potencias; pero los comisarios inglés y español contestan que eso compete solo á sus gobiernos.

Se discute luego el modo y época en que las fuerzas inglesas y españolas deben evacuar el territorio. El vicealmirante ofrece los buques franceses para trasportar las tropas españolas; pero el conde de Reus declara que solo hará uso de los buques ingleses.

Tal es la famosa acta de Orizava, que tan honda impresion produjo en Europa, y que inauguró una época de tristeza y de cruentos sacrificios!...

El 20 salió de Orizava el general Prim, encontrando en el camino de Veracruz al general Lorencez, que avanzaba con sus tropas. Las españolas siguieron hasta aquel puerto para embarcarse á bordo de los buques ingleses, que el comodoro Dunlop y Sir Ch. Wyke habian facilitado con tanta complacencia al general Prim. En la Habana se vió con tristeza suma á los bravos soldados españoles volver sin haber cumplido su gloriosa mision, que tantas simpatias habia encontrado en la isla, conocedora de las desgracias de México y de su único remedio. El general Prim fué á los Estados Unidos, antes de seguir para Madrid, habiendo sido muy bien recibido y obsequiado por los americanos del Norte.

CAPITULO VIII.

El gobierno español aprueba al general Prim.—Opinion de algunos diputados y senadores españoles.—Resentimiento de la Francia.—Impresion en Europa.—La Inglaterra aprueba la ruptura.

El gobierno español que, como se ha visto, habia desaprobado en detalle lo hecho por el general Prim, aprobó completamente su conducta despues de la retirada, y lo declaró así en la solemne discusion del senado y del congreso de los diputados. El gobier-